

ANALYSIS OF THE STRATEGIES TO PROMOTE THE PARTICIPATION OF THE WOMEN IN THE LOCAL POLICTS AT THE SOTO NORTE PROVINCE (2003-2015)

Sergio Antonio Plata González¹

Resumen:

En el departamento de Santander la elección de mujeres a cargos públicos locales ha sido baja; las causas de este fenómeno pueden ser diversas, pero se han hecho muy pocas investigaciones para conocer la visión que tienen las mujeres de su ejercicio político y las dificultades que enfrentan al participar en política a nivel local. Esta investigación exploratoria de carácter mixto, tiene como objetivo principal analizar las estrategias para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres en Colombia y su incidencia en el desarrollo regional en la Provincia de Soto Norte – Departamento de Santander. La investigación uso como fuentes primarias la información obtenida de entrevistas a mujeres elegidas para cargos públicos locales (alcaldía y concejos municipales) en los municipios de California, Vetas Surata y Matanza (Provincia de Soto Norte), así como los boletines de la Registraduría Departamental y los archivos de las iniciativas presentadas por las mujeres electas durante los años 2003 al 2015. Como resultado se encuentra que en los municipios de la Provincia de Soto Norte actualmente hay un mayor número de mujeres postulándose, pero muy pocas son elegidas, aún no se logra el 30% de representación en concejos municipales y tampoco en las conformaciones de los gabinetes de los alcaldes, sus intereses principales son género, emprendimiento, le siguen medio ambiente y desarrollo social.

Abstract:

The election of women for public service positions at the Santander Region has always been low; causes of this phenomenon may be diverse, however and unfortunately there is not

¹ Este artículo de investigación fue elaborado para optar al título de Magister en Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Bucaramanga Cohorte II 2017-2018.

much information available related to self-vision of the women participating in local politics nor the struggles they had to face for the development of their public duties. This investigation has as a main goal the analysis of the strategies that need to be follow in order to strengthening the participation of women in the Colombian politics, and in particular to the impact they might bring to the development of the Soto Norte Province – located at the Santander region. The main source of information for this investigation have been multiple interviews performed to women that were elected for public service positions (town mayors and local counselors) at towns such as California, Vetás, Surata and Matanza (Soto Norte Province), as well as newsletters released by the Regional Registry Office and files of the initiatives of the women elected in the region between 2003 and 2015. As a result of this investigation, it is found that nowadays more women are candidates for public service positions at the towns of the Soto Norte Province, where their main proposals and interests are related to gender equality, entrepreneurship opportunities, environmental issues and social developments; nevertheless, they have not been able to be elected and have not even reach at least a 30% of participation on the local councils or cabinets of town mayors.

Palabras Claves

Participación Política de la Mujer, Género, Mujeres en política, Democracia

Key Words

Women participating in local politics; Gender; Democracy.

Autor: Sergio Antonio Plata González, serpla2006@gmail.com, Maestría en Políticas Públicas y Desarrollo, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Bucaramanga, Colombia.

ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DE SOTO NORTE (2003-2015)

Sergio Antonio Plata González

Introducción

Las mujeres en el mundo representan más del 52% de la población, pero en muchas sociedades patriarcales se encuentran invisibilizadas, además sufren la violencia y la discriminación laboral, económica y política. Garantizar su efectiva participación en todas las esferas sociales ayuda a la configuración de un mundo más igualitario y pacífico.

Esta investigación exploratoria de carácter mixto, tuvo como objetivos específicos describir un marco referencial para el análisis de la participación política de las mujeres en el ámbito territorial santandereano, identificar la oferta estatal en materia de participación de las mujeres en Colombia y su impacto a nivel regional, y finalmente analizar el comportamiento de la participación política de las mujeres en los municipios de la Provincia de Soto Norte y su incidencia en el desarrollo provincial. En América Latina los procesos de empoderamiento de las mujeres, su participación en política y los resultados de estos procesos, se están estudiando para identificar las fortalezas y los avances que se han dado en las zonas rurales y urbanas, por lo tanto, la investigación se concentra a manera de caso, en cuatro municipios pequeños del Departamento de Santander.

Los datos cualitativos extraídos de las entrevistas a partir de las percepciones personales de las entrevistadas que fueron candidatas a se analizaron junto a datos cuantitativos tomados de las estadísticas de los boletines de la Registraduría Nacional para obtener un conocimiento de la realidad local que es más compleja y rica en matices (Mayan, 2001).

Las encuestas fueron aplicadas a 22 mujeres lideresas de los municipios de Suratá, Matanza, Vetas y California del departamento de Santander. Se estructuraron 20 preguntas abiertas y cerradas que estaban agrupadas en tres bloques: el primero estaba dirigido a conocer los mecanismos de participación social y comunitaria que habían realizado las

mujeres en su accionar político, el segundo bloque indagaba por la percepción que tienen las mujeres de la candidatura y elección a cargos públicos en el municipio y finalmente el tercer bloque las preguntas iban dirigidas a conocer la incidencia que tuvieron las mujeres en la política pública del municipio y sobre sus agendas y los temas que les interesa y han impulsado en su vida pública.

Los municipios de California, Charta, Matanza, Suratá, Tona y Vetas, conforman la Provincia o núcleo provincial de desarrollo de Soto Norte desde el año 2005, en el cual se presentó esta figura de planificación en el Departamento de Santander. La economía de estos municipios está basada principalmente en la minería aurífera, la pequeña agricultura y la ganadería extensiva de la cual se sustentan los pobladores rurales. Estos municipios también han sido el centro de atención a nivel nacional e internacional porque en su territorio se encuentra uno de los mayores yacimientos de oro y el 13 de enero de 2013 la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga declaró 11.700 hectáreas como parque natural regional páramo de Santurbán con el objetivo de proteger y conservar el ecosistema de páramo que abastece de agua al Área Metropolitana de Bucaramanga y otros municipios de norte de Santander (CDMB 2013, pp. 12-14).

Ilustración 1 Ubicación de la provincia de Soto Norte (Santander)



Fuente: PDD Santander Nos Une, 2016

El artículo se encuentra dividido en tres numerales en el primero se presentan los avances en la participación política de las mujeres, en el segundo numeral se habla de las iniciativas legislativas a nivel nacional desarrolladas para el impulso del liderazgo político de las mujeres y su impacto en la elección de mujeres a cargos públicos. Finalmente, en el tercer numeral se presenta las características sociales de los municipios donde se desarrolla la investigación y los resultados de la investigación

1. Los avances en la Participación Política de las mujeres

A nivel internacional el marco normativo que ha permitido que los conceptos de participación, paridad y representatividad se desarrollen, en diferentes grados en todos los países latinoamericanos se han dado desde la adopción de la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, posteriormente en 1995 en la Declaratoria y Plataforma de Acción de Beijing se establecieron medidas para diversos actores institucionales aportarán en la representación de las mujeres y en el 2000, el Consejo de Naciones Unidas promulga la Resolución 1325 que insta a los gobiernos a fortalecer e incrementar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la solución de conflictos y procesos de paz.

Todos estos procesos permitieron que en 1991 en Argentina se promulgue la primera ley (Ley 24.012) en la región en establecer una cuota del 30% a los partidos políticos en sus listas para elecciones a nivel nacional, a este primer paso se le unieron más países latinoamericanos que incluyeron en su legislación acciones afirmativas que han dado pie a cambios sociales y políticos para que las mujeres se incorporen a la política y construyan su discurso político alrededor de la inequidad y del género para representar de mejor manera los temas de la mujer (Fernandez 2006, pp. 138-139). Posteriormente, los demás países de Latinoamérica han promulgado leyes para ajustar sus constituciones de manera que garanticen los derechos civiles y políticos a las mujeres en su territorio.

A nivel nacional, el gobierno colombiano inició su camino de inclusión política de la mujer con la ley estatutaria 581 o “ley de cuotas” en el año 2000, posteriormente expide la Ley estatutaria 1475 del año 2011 donde exige a los partidos políticos una participación mínima del 30% en las listas a cargos de elección, adicionalmente se crea la Comisión Legal

para la Mujer en el Congreso con la Ley 1434 ese mismo año, asimismo en el Plan Nacional de Desarrollo del 2011 se plantea la adopción de una política nacional de equidad de género, que se encuentra en desarrollo a partir de varios ejes, uno de ellos la participación activa en política de las mujeres (Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2011).

A pesar de su participación activa como ciudadanas y líderes, las mujeres aún no logran una participación igualitaria en la política con los hombres, se observa que a nivel nacional los resultados electorales del año 2015 demuestran que el 15.6% de las gobernaciones están en manos de mujeres, el 12.2% de las alcaldías, el 16.7% de diputadas en las Asambleas departamentales y el 16.6% de las curules en los concejos municipales de todo el país, (ONU MUJERES 2016). A nivel territorial la participación electoral de la mujer en el Departamento de Santander llega al 11% aproximadamente, según los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Aún después de garantizar la inclusión de la mujer en la política y el derecho al voto, es evidente que existen retos para lograr una representación y paridad de las mujeres en el ejercicio de cargos públicos y de elección popular, estos retos pasan por promover el respeto y garantizar los derechos de las mujeres y su igualdad ante el Estado y la sociedad, en la modificación de las leyes para que cada mujer que ocupe un cargo público desde su accionar enfatice la importancia de la perspectiva de género y ayuden a erradicar las conductas discriminatorias.

El liderazgo político y la participación activa de las mujeres en espacios de decisión tanto a nivel nacional como internacional ha pasado por distintos procesos y sus impactos se pueden evaluar ahora en conceptos como: la **inclusión** que es garantizar a las mujeres su derecho a ser elegidas en cargos dentro del gobierno y en las diversa ramas del poder judicial, además las mujeres elegidas y nombradas en diferentes cargos deberían hacer **la representación** efectiva y promover cambios legislativos y sociales en beneficio de sus pares, finalmente el concepto de **paridad** se asocia no solo a que haya igual cantidad de hombres y mujeres en los puestos de decisión de las tres ramas de poder, también que se incluyan en la agenda política temas como la salud reproductiva y la participación de los hombres en labores domésticas y el cuidado de los hijos y adultos mayores (Benavides & Valdéz, 2014).

2. Acciones desarrolladas por los Estados en materia de participación política de las mujeres

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, realizada en 1979, ofrece un marco internacional para que los países adopten nuevas medidas en contra de las desigualdades que tienen a las mujeres sumidas en el atraso y la pobreza, en su artículo 4 expresa que los Estados Partes deben adoptar medidas de carácter temporal orientadas a lograr la igualdad de hecho entre hombres y mujeres y a estas medidas se le da el nombre de Acción Afirmativa (Lora 2015, p. 55). Los avances legislativos y normativas a nivel internacional como la creación de un estamento al interior de la ONU para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres han dado como resultado una resolución sobre la participación de la mujer en la política (A/RES/66/130) que promueve a los países miembros a estimular la representación política de las mujeres y poner en marcha acciones para que aumenten efectivamente su representación.

Los países Latinoamericanos fueron los primeros en incluir leyes para mejorar la igualdad política y la representación de la mujer en la esfera pública, con la ley de cupos en Argentina en 1991, que se basó en el artículo 4 de CEDAW, cuando la ley se aprobó la representación femenina en el Congreso Nacional era menor del 5% y en el 2015 tiene una representación del 36.7%, le siguieron otros países latinoamericanos como México y Paraguay (1996), Costa Rica, Ecuador, Panamá, Perú, Bolivia, Brasil y Venezuela (1997), Colombia y Honduras (2000), Uruguay (2009) y El Salvador (2013), pero la promulgación y la efectividad de las leyes han tenido altibajos en los países, en algunos se han declarado como inconstitucionales es el caso de Venezuela en la que la ley de cuotas se aplicó en las elecciones de 1998 y fue declarada inconstitucional por el Consejo de Nacional Electoral en el año 2000.

El siguiente paso en la agenda política es llegar a la democracia paritaria que fue una de las propuestas de la Plataforma de acción de Beijing en 1995, pero que los países latinoamericanos están lejos de conseguir, aunque se han hecho grandes avances y en tres países ya han elegido presidenta, además en ocho de los diecinueve países latinoamericanos y del caribe se ha logrado tener 30% de participación de mujeres parlamentarias, pero lo que se ha propuesto desde el Comité por la eliminación de la discriminación contra la mujer

(Comité CEDAW) es que haya un 50% de hombres y 50% de mujeres en los cargos parlamentarios y de toma de decisiones en todas las ramas del poder público, lamentablemente después de analizar los resultados de la paridad vertical que es incluir un hombre y una mujer alternadamente en las listas de partidos o para la elección de magistrados, no se evidencia el logro del 50% de mujeres en los cargos para que realmente hay una igualdad sustantiva (ONU MUJERES 2015, p. 16). A continuación se presentan los países que han legislado acciones afirmativas para lograr una mayor inclusión de las mujeres en los Congresos y los que han optado por la paridad democrática (Tula, 2015, p. 16).

Tabla 1. Países con cuotas de género en América Latina

País	Año	Cuota mínima (%)	sanción por incumplimiento
Argentina	1991	30	SI
Estado Plurinacional de Bolivia	1997	30	SI
	2009	Paridad 50	
Brasil	1997	30 (a partir del 2002)	N0
Colombia	2011	30	SI
Costa Rica	1996	40	SI
	2009	50	
Ecuador	1997	20	SI
	2000	30 (progresivo hasta paridad)	
	2006	45	
	2008 y 2009	Paridad 50	
El Salvador	2013	30	SI
Honduras	2000	30	SI
	2012	40 (progresivo hasta paridad en 2016)	N0
México	1996	30	SI
	2008	40	SI
	2014	Paridad 50	SI
Nicaragua	2012	Paridad 50	SI
Panamá	1997	30	N0
	2012	Paridad 50	N0
Paraguay	1996	20	SI
Perú	1997	25	SI
	2000	30	SI

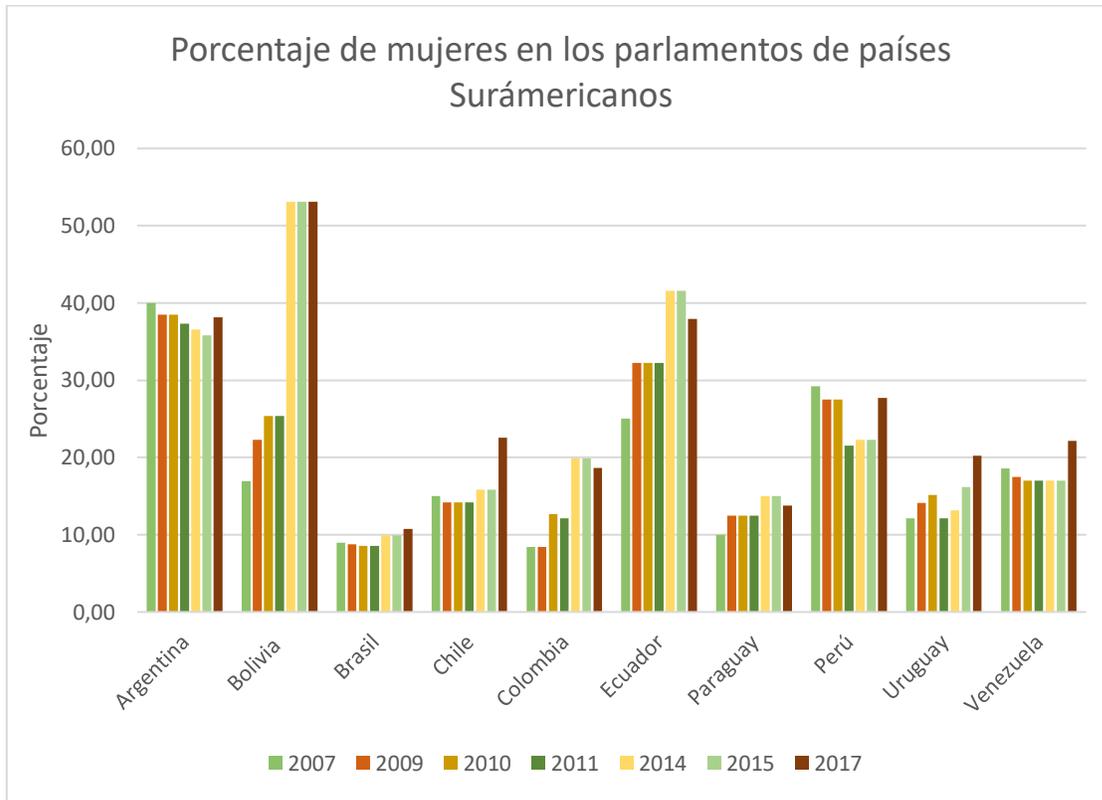
País	Año	Cuota mínima (%)	sanción por incumplimiento
Uruguay	2009	33	SI
Chile	2015	40	NO

Fuente: Adaptado de Tula, 2015

Durante la primera fase de la reglamentación de las acciones afirmativas que fueron impulsadas por las organizaciones de mujeres y los organismos internacionales en los países Latinoamericanos para lograr superar los niveles de subrepresentación, se tropezó con la resistencia de los dirigentes de partidos políticos que no apoyaban las candidaturas femeninas y las consideraban como un símbolo y les daban un lugar secundario en las listas de los partidos, se identificaron otras prácticas en detrimento de la participación de las mujeres como ponerlas de suplentes en las listas, o renunciar una vez elegidas para que un hombre tomara su curul. Por lo tanto, algunos partidos no estaban seguros de la necesidad de estas medidas afirmativas, en algunas ocasiones tampoco estaban interesados en crear espacios de igualdad para fortalecer la democracia que sin las mujeres está incompleta. Las leyes de cuotas en algunos países determinaron sanciones claras de manera tal que los partidos no podían inscribir las listas si no se cumplían con las cuotas establecidas es el caso de Argentina, Ecuador, Bolivia, Honduras y Colombia (Freidenberg & Lajas, 2017, pp. 9-10).

En Suramérica los países que han avanzado hacia la paridad efectiva han sido Argentina, Bolivia y Ecuador, en Chile el porcentaje de mujeres electas en el parlamento para las elecciones de 2013 fue de 14,2%, mientras que en los países pertenecientes a la OCDE es de 25%. Por otra parte durante el primer mandato de la presidenta Bachelet en el 2006 hubo un gabinete de ministros paritario y al final de su mandato fue del 45.45% de mujeres y 54.54% de hombres esta fue la representación femenina más alta de ministros en el país (Lopez & Gomez 2013, pp. 118-120), en Uruguay la ley de cuotas se promulga en el año 2009 pero no demuestran un crecimiento porcentual de las mujeres elegidas efectivamente en el parlamento, por el contrario en las elecciones del año 2014 se presenta una reducción de su representatividad esto debido al lugar que le dejan en las listas, por lo cual no logran tener una oportunidad para ser elegidas (Espinosa, 2015, pp. 339-340).

Ilustración 2 Representación femenina en los parlamentos de países Suramericanos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT, 2018

Los estudios realizados por varios investigadores sobre la pertinencia y efectividad de las acciones afirmativas han arrojado como resultado que su eficacia depende de las características del sistema electoral y los partidos políticos como que la representación sea proporcional según las curules, las listas sean cerradas y que las mujeres tienen más oportunidades de ocupar más curules en grandes distritos (ONU MUJERES 2018, pp. 5-6).

2.1. Participación de las mujeres en cargos de la administración Pública

Según la revisión de los planes de desarrollo municipal en los cuales se presenta el gabinete que acompaña a los alcaldes al iniciar sus actividades, se debe aclarar que los cuatro municipios en los cuales se concentró esta investigación, California, Matanza, Suratá y Vetás, se caracterizan por ser municipios pequeños cuya población en su mayoría es rural y se dedican a actividades agrícolas y de minería artesanal, algunos pobladores se encuentran

vinculados a la empresa minera multinacional que se encuentra en la zona y que ha hecho importantes inversiones en infraestructura y apoyo a las administraciones municipales, según los informes de Responsabilidad Social de Minesa entre 2016 y 2017 se invirtió COP \$14.596.613.493 millones en diferentes programas (Minesa, 2018).

El índice de pobreza multidimensional según el DANE (2017) indicaba que para el 2016 los municipios de sexta categoría que además tienen una alta concentración poblacional en las zonas rurales son los que tienen valores porcentuales mayores como es el caso de Suratá (38.7%), Tona (31.3%) y Charta (33.2%), California (25.1%), lo que representa que una gran parte de su población se encuentra en la línea de pobreza, esta condición hace más vulnerable a las mujeres a la dependencia económica y a la violencia.

Por otra parte, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2016) Santander ocupa el cuarto lugar en violencia sexual y se cometieron 28 homicidios de mujeres en el año 2014, 25 en el año 2015 y 32 en el año 2016, la violencia intrafamiliar es otro de los indicadores más altos que tiene el departamento, durante los años 2014 se recibieron 2.361 denuncias, en el 2015 se recibieron 2.218 denuncias y para el 2016 fueron 2.516 pero esas son las cifras de las mujeres que denuncian, muchas de ellas no lo hacen por miedo o por su dependencia económica.

En general el panorama que presenta el departamento no es alentador en términos de inclusión, seguridad y participación de las mujeres en cualquiera de las esferas tanto pública y privada.

En el período de tiempo elegido para la investigación, 12 años desde las elecciones locales del 2004 a 2007, 2008 a 2011 y 2012 a 2015 en los municipios, la representación de mujeres en los cargos de elección popular es muy limitada, así como la representación de las mujeres en las administraciones municipales en los diferentes cargos.

Tabla 2. Número de mujeres en cargos de elección popular y en las administraciones locales

MUNICIPIOS	ALCALDÍA			CONCEJO			Administraciones Locales		
	2004-2007	2008-2011	2012-2015	2004-2007	2008-2011	2012-2015	2004-2007	2008-2011	2012-2015
CALIFORNIA	1	0	0	0	1	1	0	2	0

SURATÁ	0	1	0	0	1	0	0	3	4
MATANZA	0	0	0	0	0	1	1	0	5
VETAS	0	0	0	0	3	2	0	6	5

Fuente: elaboración propia a partir de datos de datos de Registraduría y los planes de desarrollo municipales

Los cargos de las administraciones locales son aquellos que hacen parte del gabinete del alcalde y son de libre nombramiento y remoción en la administración municipal, como se puede observar en la tabla 4 los gabinetes municipales durante el período 2004-2007 presentan una escasa representación femenina, por su parte el municipio de Matanza es el único municipio que incluye una mujer en el gabinete, luego en el período 2008-2011 antes de que entrase en vigencia la ley 1475 de 2011 que obligó a los partidos políticos a incluir la ley de cuotas, la representación ´ aumenta en tres de los 4 municipios, (California, Surata y Vetas), finalmente en el período 2012-2015 se evidencia la inclusión de mujeres en el gabinete de los alcaldes con excepción de California.

Si se analiza los resultados de las mujeres que en los municipios han salido electas para concejo municipal y alcaldía se nota que la representación de las mujeres en lugar de aumentar a través del tiempo por las acciones afirmativas tomadas desde el nivel central no tienen efecto a nivel local, para el período 2008-2011 se obtuvo una mayor cantidad de mujeres en los concejos municipales pero no superó el 42%, obtenido en el municipio de Vetas y para el siguiente período disminuyo nuevamente.

Algunos partidos políticos se escudan en que no hay mujeres preparadas dentro del partido para que los represente, pero veamos la siguiente tabla para evidenciar que hay muchas mujeres que se lanzan como candidatas al concejo y alcaldía, esto quiere decir que tienen el interés en participar en la política, pero son muy pocas las electas.

Tabla 3 Cantidad de mujeres que participaron en las elecciones locales 2008-2015

MUNICIPIOS	2008-2011		2012-2015	
	Candidatas	Electas	Candidatas	Electas
CALIFORNIA	4	1	11	3
SURATÁ	10	1	15	1
MATANZA	7	0	20	1

VETAS	7	3	11	3
-------	---	---	----	---

Fuente: Registraduría del Estado Civil

3. Resultados

3.1 Participación Política

La normatividad en materia de participación política de las mujeres, ha estado mediada por las siguientes leyes en los últimos años: La ley estatutaria 581 de 2000 o Ley de cuotas, establece que el 30% de los cargos públicos de nivel decisorio y otros niveles deben ser ocupados por mujeres; la ley estatutaria 1475 de 2011 sobre los procesos electorales y funcionamiento de partidos y movimiento políticos, estableció un porcentaje mínimo del 30% de participación femenina en listas a cargos de elección popular en donde se elijan más de 5 curules; la ley 1450 de 2011 por la cual se expide el plan nacional de desarrollo, del Gobierno Nacional en cabeza de la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer (2011) adopta una política nacional de Equidad de Género para garantizar la igualdad y los derechos humanos de las mujeres. Dada esta reglamentación es evidente que en los últimos años la participación política de las mujeres ha sido mediada por acciones afirmativas que conducen a abrir espacios para las mujeres pueden ejercer cargos en el sector público; según la opinión de la mayoría de las mujeres encuestadas que han participado en política esta ley ha permitido que las mujeres ganen esos espacios que no tenían anteriormente y que los partidos políticos permitan e incentiven el involucramiento de las mujeres en temas políticos; pero el 59% de ellas considera que en el municipio no se llevan a cabo acciones concretas que apoyen a las mujeres en la participación activa en política, excepto el derecho al voto.

Sin embargo, a pesar de que esta ley entró en vigencia en los comicios electorales del 2012, no se ha aumentado de manera significativa la participación de las mujeres en cargos de elección popular alcanzando porcentajes que no superan el 20% en cargos parlamentarios y de administración pública a nivel nacional.

Este porcentaje se reduce en municipios como los de California, Vetás y Suratá de donde provienen las mujeres encuestadas, dado que, según datos de la Registraduría (2017), en estos municipios en los 12 años en los que se concentró este estudio, han sido electas dos mujeres alcaldesas, en California 2004-2007 (Eliana Guerrero) y en Suratá en el periodo de

2012-2016 (Fanny Guerrero); en el periodo 2016-2019 se eligieron 2 concejales en Surata, 3 en Vetas y en California, no hubo ninguna mujer electa. Del total de las mujeres encuestadas en este estudio, 6 fueron elegidas participando en los últimos 12 años, pero sobre todo con una mayor participación en elecciones de 2011 a 2014; posterior a esa fecha el nivel de mujeres electas ha disminuido.

Dentro de los aspectos que influyen en la falta de participación política de las mujeres de acuerdo con Pachón (2012, pp. 5-8) se encuentra la discriminación que proviene de los otros candidatos y de los mismos votantes; que está dada sobre todo en la creencia de que las mujeres no pertenecen a la esfera pública y que tienen mayores responsabilidades en el cuidado del hogar y de sus hijos. La mayoría de las mujeres entrevistadas recibieron apoyo familiar en la distribución de las actividades del hogar, consideran que es fundamental el apoyo de sus familias y poder contar con la disponibilidad de tiempo para la agenda política ya que dedican entre 2 a 4 horas diarias a actividades sociales y comunitarias, de otra forma su participación en política sería menor.

Otro factor que mencionan algunos autores es la ocupación de las mujeres, dada la división del trabajo por género en donde las mujeres en su mayoría pertenecen a la esfera privada, tal como se muestra en las encuestadas en donde el 45,5% son amas de casa; también el tema económico es otro factor importante, aunque es un factor que incide también en los hombres, se acentúa más en las mujeres dadas las desigualdades económicas en los municipios de Santander; las mismas mujeres encuestadas manifestaron la necesidad de recibir apoyo económico para sus campañas provenientes de los partidos, de sus familias y de terceros, esta situación puede comprometer sus oportunidades de ganar una curul y el acceso a medios de comunicación para dar a conocer su programa o proyecto político.

3.2 Liderazgo político

Las mujeres encuestadas consideran que poseen grandes rasgos distintivos para ejercer un liderazgo efectivo en sus comunidades en donde resaltan aspectos como compromiso, responsabilidad, capacidad de acción, la dedicación, la organización, el desarrollo personal y profesional.

De acuerdo con Martínez y Escapa (2007, pp. 12-15) las mujeres tienen diversas formas de hacer política y se ejerce un liderazgo a partir de la diversidad, dado que las mujeres pueden representar distintos estilos al momento de hacer su campaña política. Es evidente que el liderazgo se relaciona con las problemáticas más relevantes en cada uno de los contextos y en muchos casos, la agenda política de las mujeres está marcada por una identidad social, tal como se muestra en las respuestas de las encuestadas, en donde predominan temas de educación, de salud, de ayuda a sujetos de especial protección y de la protección de los derechos de las mujeres. Sin embargo, se puede encontrar que una de las falencias principales es la falta de apoyo en las mismas mujeres, dado que a consideración de las encuestas el apoyo de sus compañeras es fundamental; y el caudal electoral de las mujeres es menor que el de los hombres porque no reciben apoyo de sus pares en el voto.

Otro factor para ejercer un liderazgo político está relacionado con la ideología política y el partido al que pertenecen, ya que según Pachón (2012), los partidos de izquierda, por ejemplo, tienen a favorecer políticas más acordes con los intereses de las mujeres y por ello también estas mujeres son más activas en política. En Santander, el liderazgo político lo han ejercido en mayor medida partidos políticos tradicionales, donde se imponen las agendas políticas según sus orientaciones y acuerdos, por lo cual es más difícil encontrar mayores avances para eliminar la cultura machista y las relaciones de poder y subordinación entre hombres y mujeres que predomina en estos municipios, al respecto las mujeres entrevistadas afirmaron que recibieron apoyo del partido político al dar el aval para la candidatura pero que hace falta un mayor acompañamiento y apoyo económico y logístico para efectuar las campañas.

Tal como afirman las mujeres encuestadas la política se sigue entendiendo como algo “politiquero” y se asocia a diversas formas de corrupción, y es difícil romper con estos imaginarios tradicionales; por ello la labor de las mujeres que no están de acuerdo con este tipo de prácticas para acceder a los cargos públicos tiene muchos más obstáculos para ser elegidas y para mantenerse una vez obtienen un curul.

El liderazgo político de las mujeres sigue estando supeditado a la agenda política de los hombres en la mayoría de los casos, a las familias poderosas de las regiones y a los clanes políticos según lo afirma Casas y Falguera (2017, pp. 21-25), cuestión que se puede

evidenciar en las últimas elecciones en donde esposas y familiares de ex congresistas condenados o inhabilitados han sido elegidas sin tener ninguna experiencia política.

Lo anteriormente expuesto no es ignorado por las mujeres de los municipios de estudio, ellas también evidencian que hay una gran dificultad para romper con las grandes maquinarias políticas, y por eso ellas mismas consideran no estar dispuestas a volver a lanzarse a cargos de elección popular y prefieren quedarse ejerciendo su liderazgo en sus veredas y comunidades, más cerca de las personas que pueden ayudar desde las Juntas de Acción Comunal.

3.3 Apoyo de terceros

Otro aspecto es el apoyo de terceros en la participación política de las mujeres, dado que como se dijo anteriormente es fundamental contar con el apoyo de la familia desde el punto de vista moral, emocional y económico, pero también desde el apoyo en la realización de las tareas del hogar porque muchas mujeres tienen sus principales obstáculos en estas labores. Dado que “las mujeres, aunque han ganado autonomía, visión e identidad en el espacio público, en la práctica están incluidas muy deficientemente” (Moreno et al., 2008, p. 77).

Para las mujeres encuestadas, también es importante el apoyo de los partidos políticos, de las mujeres, de los votantes y de instituciones que quieran acompañar sus procesos políticos. Un elemento fundamental es el tema de la formación y capacitación de mujeres que de acuerdo con ONU Mujeres (2016), hace parte de las estrategias para avanzar en la participación política de este colectivo, aspecto que también es considerado por las mujeres encuestadas.

El apoyo se menciona también en términos de necesidad de capacitación en los asuntos complejos de la administración pública. Varias de las mujeres expresaron en sus proyectos políticos temas de relevancia territorial, pero se deben seguir profundizando en muchos más aspectos como, por ejemplo, en temas relacionados con planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, indicadores de seguimiento y evaluación, construcción de proyectos y políticas con enfoque de género; procesos electorales, marketing político, gestión

política, entre otros. Este tipo de formación es necesaria para seguir consolidando liderazgos femeninos en política y es una falencia que visibilizan las mujeres que fueron encuestadas.

Conclusiones

La participación de las mujeres en política en el departamento de Santander y específicamente en los municipios de California, Matanza, Surata y Vetas ha venido en aumento como lo demuestran los datos de candidatas a cargos de elección popular durante el periodo de 2003 a 2015, lamentablemente la elección efectiva de las mujeres aún es un tema pendiente en esos municipios de Santander y en muchos más en Colombia.

Un elemento fundamental para lograr aumentar la participación en política de las mujeres y para alcanzar la paridad de género deben ser la construcción de agendas públicas en el gobierno nacional, departamental y municipal; en donde se definan acciones concretas que incentiven el acceso de las mujeres a escenarios de participación política y pública, además de impulsar la celebración de fechas especiales y la darle énfasis a la paridad en la representación.

Otro elemento fundamental para la participación efectiva de las mujeres es la definición de presupuestos públicos en los municipios y en los partidos políticos para la formación de mujeres en temas de planificación territorial, liderazgo político, finanzas municipales, indicadores de impacto en proyectos y otras herramientas que mejoren su capacidad para el control y el seguimiento de las políticas públicas, el involucramiento de las universidades es indispensable y la creación de una red y cátedra de democracia participativa y género en la cual se puedan presentar diversos trabajos e investigaciones de las universidades que están desarrollando el tema de la participación en política de las mujeres, esto impulsaría el tema y lo pondría al alcance de estudiantes, lideresas y administradores municipales.

Como resultado importante del estudio se evidencio que en un gran porcentaje las mujeres que se han candidatizado y no fueron electas, se desanimaron y por lo tanto deciden no volver a presentarse a cargos públicos de elección porque considera que requieren de mucho tiempo y recursos con los que no cuentan, los partidos políticos y los grupos

organizados de mujeres podrían hacer una sistematización de esas experiencias y proponer cambios en las estructuras y los procedimientos para lograr que más mujeres lleguen a las esferas del poder político.

Para las mujeres que participaron en este estudio también es importante el apoyo de los partidos políticos, de las mujeres, de los votantes y de instituciones que quieran acompañar sus procesos políticos. Un elemento fundamental es el tema de la formación y capacitación de mujeres para que cuando ellas logren ocupar un cargo público puedan representar los intereses de las mujeres del municipio e impulsen una sociedad más equitativa y justa, pero queda pendiente saber si lo que no existe es ofertas educativas al alcance de las lideresas en sus municipios o la limitación del tiempo que pueden tener por sus actividades.

Asimismo hay una gran influencia del partido como puerta de acceso y continuidad en la vida política para las mujeres, por lo tanto deben hacerles un acompañamiento antes, durante y después de las elecciones para que las mujeres sepan que pueden seguir fortaleciendo sus capacidades y crear una red que les permita en la siguiente elección salir adelante, para los partidos esto sería como ir preparando a sus candidatas a futuro y de esta forma cumplir con el piso del 30% como se exige actualmente y a futuro tener suficientes candidatas para llegar al 50% y hacer una renovación en las escalas de poder al interior de los partidos y así lograr una reforma política real y efectiva.

Las acciones afirmativas a nivel nacional han sido un gran impulso para ampliar la participación de las mujeres, pero hace falta la voluntad política de los partidos para que sea más efectiva y rápida en el logro de la paridad en todos los estamentos públicos.

Es necesario entender que la participación política no es solo la ocupación de más cargos por las mujeres, es lograr la inserción de más mujeres en todos los espacios tanto públicos como privados (administración pública, academia, banca, empresas privadas) en igualdad de circunstancias y oportunidades que los hombres y lograr su permanencia.

La agenda pública a nivel local y nacional debe incorporar políticas con perspectiva de género, pero en la cual se evalúen de forma permanente el grado de la participación y la autonomía de las mujeres desde sus cargos públicos.

A nivel municipal se debe cumplir con el mínimo de la cuota impuesta en la ley en la conformación del gabinete que acompaña al alcalde que debe ser mínimo el 30% de mujeres, pero los partidos políticos deben acompañar a los alcaldes para que se comprenda que el 30% es un piso y que la meta que se busca al 2030 es que la paridad en la representación, esto quiere decir que un 50% de los cargos de toma de decisiones y secretarías sea ocupado por mujeres capacitadas y comprometidas con cambiar los procesos actuales.

Los partidos políticos deben iniciar un proceso para modificar sus estatutos de manera que garanticen la alternancia de candidatos hombres y mujeres en las listas y permitan la renovación de los mandos de poder y la rotación en los puestos, permitir que más mujeres asciendan en las listas para las elecciones del 2019. Sin un compromiso real de los partidos lograr la paridad en las elecciones locales para alcaldía se lograría en el año 2051, para los concejos se lograría en el año 2075, esta situación demorará el logro de los objetivos de desarrollo sostenible para el país.

Los medios de comunicación tienen en sus manos una importante labor en brindar un mismo trato de las mujeres que a los varones y ofreciéndoles el mismo cubrimiento en tiempo y la relevancia e importancia de preguntas, evitando sesgos sexistas o de cualquiera otra índole, los periodistas en su misión deberán informar al electorado la importancia de lograr la paridad, la alternancia y la universalidad de la participación política de las mujeres.

Referencias Bibliográficas

- Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2011). *La Participación política de las mujeres en Colombia: Avances, retos y análisis sobre la participación y acceso de las mujeres a los espacios de decisión en el país*. Santafé de Bogotá.
- Benavides, M. C., & Valdéz, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres*. Santiago de Chile.
- Casas-Zamora, K., & Falguera, E. (2017). *Financiación política y participación equitativa de las mujeres en Colombia: análisis de la situación internacional*. Bogotá: Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga. (2013). *Acto administrativo para la declaratoria del PNR Páramo de Santurbán No.1236*. Bucaramanga: Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2017). *Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2016*. Bogotá D.C.: DANE.
- Espinosa, M. (2015). Representación de mujeres en los parlamentos: Ley de cuotas en Brasil y Uruguay. *Revista Electronica de Ciencia Política*, 6(2), 21-45.
- Fernandez Poncela, A. M. (2006). Mujeres y Política en América Latina: dificultades y aceptación social. *Nueva Época*, 19(51), 117-143.
- Freidenberg, F., & Lajas, S. (2017). *Leyes vs. Techos! Evaluando la reformas electorales orientadas a la representación política de las mujeres en América Latina*. México: Instituto de investigaciones jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2016). *Violencia de Género en Colombia: Análisis comparativo de las cifras de los años 2014, 2015 y 2016*. Bogotá D.C.
- Lopez Rubilar, D., & Gomez Aqueveque, C. (2013). *Mujer y Política: experiencias de participación política femenina de concejalas sobre el acceso y permanencia en la política, Región del Bio Bio, 2012*. (Trabajador Social), Universidad de Concepción, Concepción.

- Lora Londoño, R. (2015). *La participación de la mujer en la política colombiana entre las acciones afirmativas y la ley 1475 de 2011*. (Magister en Ciencias Políticas), Universidad Católica de Colombia, Bogotá D.C.
- Martínez, L., & Escapa, R. (2007). *Receta de mujeres para la práctica política* (Fundación Jaime Vera Ed.). Extremadura, Es.
- Mayan, M. (2001). Una introducción a los métodos cualitativos. *Módulo de entrenamiento para estudiantes y profesionales. Alberta: International Institute for Qualitative Methodology*, 34.
- Minesa. (2018). Plan Responsabilidad Social 2017-2018. *Minesa Comunidades*. Retrieved from www.minesa.com/comunidades/ website:
- Moreno, G., Prada, E., & Lamus, D. (2008). Las Estadísticas de género en la participación política Santander (Colombia). *IUSTITIA*(63-80).
- ONU MUJERES (Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). (2016). *Colombia 50/50 en el 2030: estrategias para avanzar hacia la paridad en la participación política en el nivel territorial*. Bogotá: ONU MUJERES.
- ONU MUJERES (Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres), & PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (2018). *Balance de la participación política de las mujeres elecciones 2018*. Bogotá.
- Pachon, M. (2012). Participación política en América Latina: un análisis desde la perspectiva de género. *Revista Ciencia Política*, 32.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2017). Historicos resultados electorales. from <http://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,3635-.html>
- Tula, M. I. (2015). Mujeres y política. Un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia. *Revista Opera*(16), 9-33.